

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15726** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario en sustitución del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso voluntario 170/2011 Sección C1.

Entidad concursada: IA Ingeniería de Aplicaciones, S.A., con CIF A08656290 y domicilio sito en C/ Neopatria, 42 bjs, de Barcelona.

Fecha del auto de declaración: 1 de abril de 2011.

Administradores concursales: Doña Gema Soligo Illamola, con correo electrónico [gemma.soligo@es.gt.com](mailto:gemma.soligo@es.gt.com) y teléfono 93/206.39.00.

Facultades del concursado: Suspendidas. No se adoptan medidas cautelares.

Llamamiento a los acreedores: Disponen del plazo de quince días desde la publicación de los edictos para comunicar a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal. Dichos créditos deberán ir dirigidos a la Unidad de Apoyo Concursal sito en Barcelona en la Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, planta 13. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 13 de abril de 2011.- El Secretario en sustitución.

ID: A110030335-1